

	POLÍTICA	Código:	KER-PO-008
	APOYO TÉCNICO EN CÁLCULOS	Versión:	1
		Fecha de implementación:	01-04-2026

1. OBJETIVO

Establecer los lineamientos bajo los cuales Laboratorios Keratos S.A.S. brinda apoyo técnico a los profesionales de la salud visual en el cálculo de parámetros para la fabricación de lentes de contacto sobre medida, con el fin de aclarar el alcance de este servicio y definir las responsabilidades asociadas al proceso de adaptación y prescripción de los lentes.

2. DESARROLLO

Laboratorios Keratos S.A.S. puede brindar orientación en el cálculo de parámetros para la fabricación de lentes de contacto, con base en la información clínica proporcionada por el profesional tratante.

Este apoyo tiene carácter técnico y orientativo, y se realiza únicamente con el propósito de facilitar el proceso de fabricación de los lentes de contacto solicitados.

Para tal efecto, se establecen las siguientes condiciones:

1. Los cálculos realizados por el laboratorio se basan exclusivamente en los datos clínicos, topográficos o refractivos suministrados por el profesional de la salud visual que solicita el servicio.
2. El apoyo brindado por el laboratorio no reemplaza el criterio clínico, la evaluación profesional del optómetra u oftalmólogo tratante, quien es el responsable de la adaptación, prescripción y seguimiento del paciente.
3. La selección final de los parámetros del lente de contacto y la decisión de su adaptación corresponden exclusivamente al profesional tratante.
4. Laboratorios Keratos S.A.S. no asume responsabilidad por los resultados clínicos, desempeño en la adaptación del lente o eventuales solicitudes de garantía derivadas de los parámetros calculados como apoyo técnico, cuando estos hayan sido aceptados o utilizados por el profesional solicitante.
5. El profesional de la salud visual es responsable de verificar, aprobar y validar los parámetros del lente antes de su fabricación, así como de realizar los controles clínicos necesarios durante el proceso de adaptación.
6. Laboratorios Keratos S.A.S. no está en la obligación de realizar el cambio sin costo adicional al incluido en la compra. Para ello, se deberá consultar la política de cambio sin costo vigente.